



MUNICIPALIDAD DE
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina
Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonquis@hotmail.com | conquistadoresmunicipio@gmail.com

RESOLUCIÓN N° 63/2023

Los Conquistadores (Entre Ríos), 05 de Junio de 2023

VISTO:

La Ordenanza N° 150/2023 de fecha 31 de mayo del corriente sancionada por Honorable Concejo Deliberante; y.

CONSIDERANDO:

Que el Sr.: Urdapilleta Oscar DNI N° 29.93.617 y la Srta. MARSILLI, Evelyn DNI N° 32.184.630, donaron una fracción de terreno al Municipio y solicitaron mediante nota que el Municipio tome a su cargo el porcentaje correspondiente a la fracción donada del impuesto inmobiliario provincial, el que se encuentra ubicado en la Manzana N°49, Matricula N° 128.525 y N° 107.877, con una superficie de 915 mt2.-

Que se debe abonar por dicho porcentaje la Suma de Pesos Treinta y Tres Mil Quinientos con 00/100 (\$33.500,00), correspondientes a los Impuestos Inmobiliarios de la partida N° 128525/1, Anticipos 1, 2, 3, 4 ,5 del año 2022 y anticipos 1 ,2 del año 2023.-

Por ello:

La Presidente Municipal de Los Conquistadores, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE:

ARTICULO 1°) DISPONESE el Pago de Pesos Treinta y Tres Mil Quinientos con 00/100 (\$ 33.500,00) al Sr.: URDAPILLETA, Oscar DNI N° 29.93.617, por el pago correspondiente a los Impuestos Inmobiliarios de la partida N° 128525/1, Anticipos 1, 2, 3, 4 ,5 del año 2022 y anticipos 1 ,2 del año 2023.-

ARTÍCULO 2°)Pase copia a Tesorería y Contaduría a sus efectos.

ARTÍCULO 3°) Regístrese, comuníquese, archívese.


JOHANA PAMELA CARDOZO
SECRETARIA DE GOBIERNO,
HACIENDA Y PRODUCCION
MUN. LOS CONQUISTADORES


Lic. Adriano Meza Torres
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES